

SECRETARIA. Expediente .**230013105003201900429**

Montería, nueve (9) de mayo del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de sentencia 4 de octubre de 2021 y mediante proveído calendado de 30 de marzo 2022, confirmaron la sentencia apelada. **PROVEA**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, nueve (9) de mayo de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	230013105003201900429
Demandante:	REMBERTO MIGUEL ÁVILA ÁVILA
Demandado:	AGROCHIGUIRO S.A.S .

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e018b565b8cfe4cc2af7fe109244e7ca46107821b1ecf3939164c2e9e50e5923

Documento generado en 09/05/2022 04:32:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>